

Términos y Condiciones Actividad “PA’ LAS BUENAS Y PA’ LAS MALAS, JABÓN REY”

Estos términos y condiciones delimitan y establecen las condiciones, requisitos, restricciones y términos bajo los cuales se regirá de la actividad promocional denominada “**PA’ LAS BUENAS Y PA’ LAS MALAS, JABÓN REY**” (en adelante, la “Actividad”) adelantada por GRADEZCO, LTDA., sociedad identificada con NIT. 860.007.955-0 (en adelante, GRADEZCO o la “Compañía”).

PRIMERA: Personas a las que se dirigirá la Actividad y dinámica: La presente Actividad está dirigida a cualquier persona natural, mayor de dieciocho (18) años, con domicilio en cualquier ciudad, municipio o vereda de la República de Colombia, que tenga una cuenta de correo electrónico y de redes sociales (Instagram) que desee participar en la misma (Los “Participantes”).

SEGUNDA: Vigencia: La Actividad estará vigente desde el miércoles (9) de abril del 2025 hasta el lunes (13) de abril de 2025.

TERCERA: Ubicación: La Actividad se llevará cabo en todo el territorio Nacional de la República de Colombia.

CUARTA: Mecánica: La Actividad se realizará con la siguiente dinámica:

4.1. Mecánica: Desde el miércoles (9) de abril de 2025 a partir de las 0:01 a.m., hasta el lunes (13) de abril de 2025 a las 11:59 p.m., Los Participantes podrán participar en la Actividad. Los términos y condiciones de la Actividad estarán disponibles en las redes sociales de Instagram @jabonreycol, junto al post que indicará cómo participar en La Actividad a través de Instagram.

4.2. Formas de participar:

Las personas que quieran participar en la Actividad, que se llevará a cabo únicamente por la cuenta oficial en Instagram de @jabonreycol, deberá seguir los siguientes pasos:

1. Los Participantes deberán seguir la cuenta de Instagram de @jaboneycol 2. Etiquetar a 2 amig@s en la publicación de la Actividad, quienes también deberán seguir la cuenta @jabonreycol.

3. Los Participantes deberán darle like a la publicación de la Actividad y agregar un comentario de máximo 10 palabras, en el que cuenten un uso diferente que le den a Jabón REY.

1. 4. Los 10 comentarios con más "likes", que cumplan con los requisitos mencionados, serán los ganadores de una serigrafía única de nuestro icónico Jabón REY.

Se entregará un solo premio por ganador, aun cuando haya participado de manera individual o en grupo. Los Participantes podrán participar una sola vez en la Actividad.

4.3. Etapa de selección de ganadores:

La Compañía verificará, el martes 14 de abril de 2025, a los 10 Participantes que cumplan con los requisitos de la Actividad y que tengan la mayor cantidad de "likes" en su comentario sobre el uso diferente de Jabón REY. Estos serán seleccionados como ganadores, de acuerdo con las especificaciones establecidas en los Términos y Condiciones.

Los nombres de los 10 ganadores serán publicados el martes 14 de abril de 2025 en la cuenta oficial de Instagram @jabonreycol.

QUINTA: Premios: Cada Participante participará por: Una serigrafía de Jabón REY, igual a la imagen de la publicación de la cuenta de Instagram, con un valor aproximado de ciento veintiocho mil pesos m/cte. (\$128.000 COP) cada una.

SEXTA: Factores de Calificación: Para el desarrollo de la Actividad, la Compañía designará a su agencia de publicidad quienes serán los encargados de verificar y seleccionar los ganadores según los términos y condiciones de la Actividad.

SÉPTIMA: Regla General para la entrega de los Premios y otros criterios de selección de ganadores: De conformidad con lo indicado en el artículo 16 del Decreto 350 de 2001, todos los premios de la Actividad quedarán en poder de los Participantes seleccionados como ganadores.

OCTAVA: Procedimiento para la entrega de premios: Una vez seleccionados los ganadores, la Compañía les notificará a través de su cuenta oficial de Instagram @jabonreycol, tanto mediante una publicación como por mensaje directo a las cuentas de los ganadores.

Para coordinar la entrega del premio, se solicitarán los siguientes datos de contacto a los ganadores de la Actividad: nombre completo, teléfono, dirección, correo electrónico y número de cédula. Esta comunicación se realizará únicamente desde

la cuenta oficial de la marca en Instagram @jabonreycol, con el propósito de gestionar el envío del premio al respectivo ganador.

En cualquier caso, cuando la Compañía remita el (los) premio(s) por correo, el (los) Participantes(s) autoriza(n) a la Compañía para hacer la entrega del premio a la persona que se encuentre el día y la hora en la dirección antes indicada, de todo lo cual, se dejará constancia en la respectiva acta de entrega o constancia de la empresa prestadora del servicio de correo.

La Compañía podrá dar de baja o descalificar a los Participantes que incumplan los términos y condiciones, utilicen perfiles falsos, exonerando de responsabilidad a la Compañía, en casos como no contestar los mensajes enviados vía Instagram al ganador registrados durante el tiempo establecido para la entrega de los premios, no aceptar el premio otorgado.

El premio no podrá ser cambiado por dinero.

PARÁGRAFO: Garantía de entrega de la totalidad de los premios al público:

En concordancia con lo dispuesto en la cláusula anterior de los presentes Términos y Condiciones, si los Participantes Ganadores no comparten los datos requeridos para la entrega del premio dentro de los 30 días calendario siguientes a la notificación por parte de la Compañía, el premio será cedido al siguiente Participante que cumpla con los requisitos establecidos en la Actividad, conforme a los criterios definidos en estos Términos y Condiciones.

NOVENA: Disposiciones Generales: Sin perjuicio de lo dispuesto en las demás cláusulas del presente documento, en desarrollo de la Actividad aplicarán las siguientes disposiciones generales:

9.1. Lo aquí dispuesto será de acatamiento obligatorio para los Participantes y la Compañía. Se entenderá que todo Participante, al participar en la Actividad, manifiesta su conocimiento y acepta las condiciones y limitaciones establecidas en el presente documento de Términos y Condiciones.

La participación en la Actividad implica la decisión de Los Participantes de obligarse por cada una de las cláusulas contenidas en este documento, las cuales tendrán carácter definitivo en todos los asuntos relacionados con la Actividad. Cualquier incumplimiento o violación de las mismas, o de los procedimientos y sistemas establecidos para su realización, implicará la eliminación inmediata de Los Participantes, sin que ello genere ningún tipo de responsabilidad para la Compañía.

9.2. Los Participantes aceptan de forma irrevocable las decisiones que tome la agencia de publicidad y desde ya manifiestan que dichas decisiones son necesarias para el correcto desarrollo de la Actividad, y por ende son vinculantes.

9.3. Sólo podrán participar en la Actividad personas naturales, mayores de dieciocho (18) años de edad, que cuenten con documento de identificación válido, y que no tengan ningún grado de parentesco por consanguinidad o afinidad con el personal que labora en la Compañía.

9.4. Está prohibido y será anulado cualquier intento o método de fraude, suplantación o de participación distinta a la detallada en este reglamento. La suplantación de Los Participantes, fraude o cualquier técnica similar llevará a la eliminación automática de Los Participantes, y por ende, será causa de descalificación total y permanente. La Compañía se reserva el derecho para eliminar de manera unilateral, sin previo aviso, a cualquier Participante que incumpla con las condiciones establecidas en este documento, o que a su juicio pudiera vulnerar en cualquier manera la imagen de la Compañía o de sus productos.

9.5. La Compañía podrá, ante circunstancias no previstas, tales como, por ejemplo, pero sin limitarse a terremoto, paro, manifestaciones sindicales y obreras, incendio, inundación, entre otras, cancelar, suspender o modificar el cronograma previsto para la realización de la Actividad.

9.6. Con la participación en esta Actividad, Los Participantes autorizan, mediante la inscripción y participación en la Actividad, de manera expresa a la Compañía para recolectar, almacenar, usar y circular sus datos personales con fines comerciales.

9.7. Con la inscripción y participación en esta Actividad, el Participante reconoce que la Compañía realizará una serie de Actividades, tales y como, por ejemplo, pero sin limitarse a toma de fotografías, videos, grabaciones, biografías, imágenes, publicaciones, reproducciones públicas, entre otros, los cuales para todos los efectos se denominarán “material sujeto a derechos de propiedad intelectual – derechos de autor y propiedad industrial-”, en las cuales figurarán los Participantes. Para el efecto, Los Participantes manifiestan desde ya, que reconocen y aceptan que cualquier derecho de propiedad industrial o de autor –derechos patrimoniales- que pueda surgir sobre el “material sujeto a derechos de propiedad intelectual e industrial” es titularidad única y exclusiva de la Compañía. Por tal razón, la Compañía podrá utilizar de acuerdo con su interés y conveniencia el “material sujeto a derechos de propiedad intelectual –derechos de autor y propiedad industrial-” en cualquier tipo de campaña publicitaria de la Compañía en radio, internet, televisión, y en general en cualquier medio de difusión –folletos, panfletos, vallas, etc.-, ferias, etc., sin que tal situación implique ningún tipo de reconocimiento económico o de

cualquier otra índole a favor de Los Participantes. Por otra parte, se deja claro que la Compañía podrá libremente explotar comercial y económicamente el “material sujeto a derechos de propiedad intelectual e industrial”, sin que por tal razón surja ningún tipo de derecho del Participante para recibir pagos, contraprestaciones, regalías o indemnizaciones de cualquier tipo. Para cualquier efecto relacionado con la interpretación de lo dispuesto en el presente numeral, se entenderá que el Participante ha transferido a favor de la Compañía, a título gratuito y universal, sin ningún tipo de restricción por factor territorial y por el máximo plazo otorgado por la ley, todos los derechos patrimoniales sobre el “material sujeto a derechos de propiedad intelectual –derechos de autor y propiedad industrial-”.

9.8. Ninguna de las cláusulas de este documento de Términos y Condiciones podrá interpretarse, ni implicará ningún tipo de cesión o transferencia de los derechos de propiedad intelectual o industrial de los cuales la Compañía sea la titular.

9.9. Los ganadores de la Actividad aceptan y reconocen de manera expresa que los premios son personales e intransferibles. Al momento de realizar la entrega del premio, Los Participantes deberán enviar el acta de entrega, que para el efecto tiene prevista la Compañía. La Compañía garantiza que la totalidad de los premios relacionados en el plan de premios serán entregados de conformidad a los Términos y Condiciones que constan en este documento.

9.10. La Compañía será responsable por la calidad de los premios que se entregarán de conformidad con lo previsto en los presentes Términos y Condiciones, por lo que en caso de que cualquiera de los premios presente cualquier clase de defecto o falla, Los Participantes deberán realizar el respectivo reclamo con servicio al cliente de la Compañía enviando su solicitud al correo electrónico gradezco@gradezco.com

9.11. La Compañía se reserva el derecho de modificar o cambiar los términos de este reglamento, informando al público con 2 días de anterioridad a la fecha en que se pretenda que dicho cambio surta efectos, mediante medio de comunicación masiva o a través de internet, correo electrónico, entre otros. De esta manera, podrá introducir todos aquellos cambios necesarios para la buena marcha de la Actividad y de la entrega de los premios. En todo caso, las modificaciones o cambios que se realicen al presente reglamento deberán ser aprobadas previamente por la Secretaría de Gobierno de Bogotá.

9.12. Será causal de eliminación inmediata de la Actividad, cualquier incumplimiento de las cláusulas previstas en el presente documento.

9.13. En caso de que durante el desarrollo de la Actividad se dé cualquier tipo de situación anormal o no prevista o deba interpretarse cualquiera de las cláusulas aquí

contenidas, la Compañía tendrá la facultad de tomar las decisiones que sean del caso, de acuerdo con el sentido común, y que sean necesarias para la correcta ejecución de la Actividad, e igualmente podrá interpretar las cláusulas de los presentes Términos y Condiciones cuando así se requiera.

9.14. Domicilio: El domicilio principal de la Actividad sobre el cual recae el presente documento, será la ciudad de Bogotá D.C.

DECIMA PRIMERA: Notificaciones y Consultas: En caso de que se tenga que realizar cualquier tipo notificación o consulta relacionada con la Actividad regulada en este reglamento, se recibirán en el correo gradezco@gradezco.com en el área del servicio al cliente, o al número directo en Bogotá (601) 3759600.

DECIMA SEGUNDA: Ley Aplicable: La Actividad de que trata este reglamento se sujetará a lo previsto por las leyes de la República de Colombia. En el caso de que en la Actividad se inscriban personas extranjeras, éstas quedarán sujetas por los términos aquí contenidos y por lo dispuesto en las leyes nacionales.

AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES

GRADEZCO LTDA, sociedad identificada con **NIT 860.007.955-0** en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1581 de 2012, Decreto 1377 de 2013 y demás normas que modifiquen, complementen o adicionen, actuará como responsable del Tratamiento de Datos Personales de los Participantes en la Actividad.

FINALIDAD DEL TRATAMIENTO

La finalidad del Tratamiento de los Datos Personales será la siguiente:

1. Creación y actualización de datos de identificación, ubicación, información socioeconómica y datos sensibles.
2. Análisis de la Información a través de estudios estadísticos que se realizarán por medio de formularios con el fin de diseñar mejoras en los servicios prestados por GRADEZCO y/o por sus clientes estratégicos, aliados o vinculados de acuerdo con su actividad comercial.
3. Realizar estudios de mercadeo y consumo con ocasión y para el desarrollo de actividades promocionales y su ejecución en campañas, Informar por cualquier medio, las promociones, productos y servicios actuales y futuros propios de la Empresa, así como, de sus clientes, aliados o vinculados; los eventos, actividades de promoción y otras actividades comerciales directa o indirectamente relacionadas con la actividad propia de la Empresa y/o las promociones, productos y servicios promovidos directamente por los aliados comerciales estratégicos de la Empresa, que les generen valores agregados a los consumidores finales.

TRATAMIENTO DE DATOS SENSIBLES

En caso de recolección de información sensible, el Titular tiene derecho a no responder las preguntas formuladas ni a entregar los datos solicitados. Se consideran datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación, como: origen racial o étnico, orientación política, creencias religiosas o filosóficas, pertenencia a sindicatos u organizaciones de derechos humanos, datos relativos a la salud, vida sexual y datos biométricos.

DERECHOS DEL TITULAR (HABEAS DATA)

Los **DERECHOS DE HABEAS DATA Y PROTECCION DE DATOS** como Titular frente al Responsable o Encargado del Tratamiento de Datos Personales son:

1. Conocer, actualizar, rectificar y suprimir la información
2. Revocar la autorización cuando no se respeten principios, derechos y garantías legales o constitucionales.
3. Corregir o eliminar datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados o que induzcan a error, así como aquellos no autorizados o expresamente prohibidos.

Estos derechos podrán ser ejercidos a través de los canales de atención autorizados por GRADEZCO y anunciados en el Manual Interno de Políticas y Procedimientos de Protección de Datos Personales disponible en Sitio Web www.grasco.com.co, Vía Telefónica: Línea gratuita Nacional 01 8000975821, Virtual correo www.grasco.com.co y/o compliance@agoracsc.com y/o, Presencial CR 36 #5C-9

DEBER DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN

GRADEZCO implementará todas las medidas técnicas, jurídicas y organizativas necesarias para garantizar la protección, confidencialidad, seguridad e integridad de las bases de datos personales bajo su responsabilidad. El tratamiento de los datos se realizará únicamente durante el tiempo razonable y necesario, de acuerdo con la finalidad que justificó su recolección. Una vez cumplida dicha finalidad, y salvo que exista una obligación legal o contractual para conservarlos, los datos serán eliminados.

DERECHO A LA INTIMIDAD DEL CONSUMIDOR

En cumplimiento del artículo 5, parágrafo 2, de la Ley 2300 de 2023, GRADEZCO informa que:

1. Cualquier comunicación de tipo comercial o publicitaria se realizará únicamente previa autorización del Titular.
2. Los canales de contacto serán únicamente aquellos expresamente autorizados por el Titular (correo electrónico, número telefónico u otros medios suministrados).

3. El horario para contactar al consumidor será de lunes a viernes entre 7:00 a.m. y 7:00 p.m., y los sábados entre 8:00 a.m. y 3:00 p.m.
4. No se realizarán múltiples contactos por distintos canales en la misma semana, ni visitas al domicilio o lugar de trabajo sin autorización expresa.

No se contactarán referencias personales del consumidor, ni se condicionará la aceptación de comunicaciones comerciales a la ejecución de una transacción.

USO DE IMÁGENES

GRADEZCO se abstendrá de utilizar imágenes de los titulares para fines publicitarios sin la debida autorización escrita, en cumplimiento del principio de libertad, finalidad y proporcionalidad, y de conformidad con la Sentencia No. 1990 del 30 de abril de 2012 proferida por la Delegatura de Asuntos Jurisdiccionales de la Superintendencia de Industria y Comercio.